

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1038 *PRODUCTOS ADITIVOS, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Productos Aditivos, S.A., adoptó en reunión celebrada el 4 de febrero de 2019, el acuerdo unánime de reducir el capital social de la compañía con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera.

La reducción de capital acordada se realiza mediante la amortización de 6.840 acciones propias de la sociedad, de 9 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando reducido el capital social en la cuantía de 61.560 euros y dándose una nueva redacción al artículo 6 de los estatutos sociales, relativo al capital social. Tras esta operación, el capital social queda fijado en el importe de 546.246 euros, dividido y representado por 60.694 acciones, de 9 euros de valor nominal cada una de ellas; totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital social no supone la devolución de aportaciones a los socios, por ser su finalidad la de amortizar acciones que la sociedad posee en autocartera.

Respecto del plazo para la ejecución de la reducción de capital indicada, el mismo se llevaría a cabo en el mes siguiente a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Montcada i Reixac (Barcelona), 5 de febrero de 2019.- El Administrador único, Tomás Oriol Bernat Casi.

ID: A190013346-1